

INVITACIONES A PROVEEDORES

La Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid, va a proceder a la contratación de **Servicio de asesoramiento y análisis de oportunidades en Compra Pública de Innovación, orientado a generar conocimiento y favorecer la transferencia de resultados de investigación al mercado y a la sociedad** mediante el procedimiento de Contrato Menor, de acuerdo con las especificaciones técnicas que se acompañan y que se detallan a continuación:

“Servicio de apoyo para definir un mapa de oportunidades que ofrece la Compra Pública de Innovación (CPI) y generación de conocimiento para potenciar la transferencia de resultados de investigación y conocimientos de la UAM al mercado y la sociedad, a través de los diferentes instrumentos que ofrece la Compra Pública de Innovación, desplegados por las diferentes Administraciones Públicas”.

Será objeto de contrato la prestación de un servicio de apoyo y mapeo de oportunidades en Compra Pública de Innovación (CPI) y generación de conocimiento para potenciar la transferencia de resultados de investigación al mercado y la sociedad para la FUAM y su Centro de Apoyo a la Investigación y la Transferencia.

Esta prestación comprende, en síntesis, el análisis de la situación actual de la UAM y la FUAM en CPI, la capacitación de sus equipos, el mapeo de oportunidades y fuentes de financiación, el benchmarking con otras universidades y el apoyo en el diseño de una estrategia CPI 2026-2028, todo ello estructurado en fases con entregables concretos.

Especificaciones técnicas:

El contratista se obliga a ejecutar al menos las siguientes prestaciones dentro del plazo indicados:

- Prestación 1. Análisis de situación y capacitación en CPI

- Diagnóstico inicial de las capacidades de la UAM y la FUAM en materia de CPI, mediante recopilación y análisis de información interna y externa, culminando en un Informe de Análisis de Situación.
- Impartición de formación en CPI para nivel directivo/estratégico (mínimo 6 horas), y para nivel operativo (mínimo 6 horas), con entrega de materiales formativos editables (presentaciones, guías, resúmenes).

- Prestación 2. Mapeo de oportunidades y fuentes de financiación

- Elaboración de un Mapa de Oportunidades de CPI (proyectos ejecutados 2018-2025 y oportunidades vivas por sectores y territorio relevantes para la UAM), incluyendo sistema básico de alerta temprana.
- Análisis y documentación de fuentes de financiación para CPI (CDTI, Ministerio de Ciencia, programas UE, etc.), con síntesis de líneas prioritarias y encaje potencial para la FUAM.

- Prestación 3. Benchmarking y diseño de estrategia CPI 2026-2028

- Estudio comparativo (Informe de Benchmarking) sobre estrategias de posicionamiento en CPI de otras universidades y unidades de transferencia, identificando buenas prácticas y recomendaciones específicas para la FUAM.
- Diseño de una Estrategia de Posicionamiento en CPI 2026-2028, con hoja de ruta de acciones (visibilización, participación en CPM/licitaciones, organización interna y alianzas), entregada en formato editable.
- **Prestación 4. Apoyo en el despliegue de la estrategia de posicionamiento**
 - Acompañamiento en la implantación de la estrategia CPI 2026-2028
 - Actuaciones de visibilización y posicionamiento de la FUAM/UAM como operador activo en CPI (lado oferta y demanda), con configuración de alertas de oportunidades, seguimiento, cuadro de indicadores y apoyo en reuniones estratégicas.

Todos los informes y materiales se entregarán en formato pdf y en formato editable, en castellano, con estructura clara, índices y cuadros-resumen ejecutivos. La FUAM podrá requerir ajustes en un plazo máximo de 5 días hábiles por entregable.

La prestación se entenderá cumplida con la entrega de un informe final de evaluación, en el que se determine conforme a resultados si, durante el periodo de ejecución, se han alcanzado los objetivos definidos (total o parcialmente), identificando el grado de cumplimiento y justificando los resultados mediante fuentes de datos y anexos. La fecha de entrega del informe se fijará en el contrato.

Lugar de prestación:

En sus propios locales y, cuando resulte necesario para la ejecución de alguna de las acciones previstas, en las instalaciones de la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid (FUAM).

Presupuesto máximo:

Precio sin IVA: 20.000,00 euros

IVA 21%: 4.200,00 euros

Total precio: 24.200,00 euros

Siendo el Precio Base de Licitación de VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS EUROS (24.200,00 €).

El presente contrato extenderá su vigencia durante un plazo máximo de 12 meses.

Tanto la duración como el plazo máximo de ejecución serán delimitados por las partes atendiendo a las necesidades de planificación y ejecución de los trabajos, no pudiendo superar en ningún caso los 12 meses.

Criterios adjudicación del contrato:

Se establece como único criterio de adjudicación del presente contrato el precio ofertado por el proveedor.

A tal fin, se le comunica que, si estuviera interesado en la ejecución de los trabajos en las condiciones arriba indicadas, deberá manifestar su conformidad mediante la presentación de la oferta conforme al modelo incluido en el Anexo I, así como la correspondiente declaración

responsable recogida en el Anexo II, a través de la dirección de correo electrónico: procesodeseleccionproveedor@fuam.es, antes del día 26 de enero 2026.

Se firma en la fecha que figura en la huella de firma digital incorporada al documento.

Fdo.: Rocío Schettini del Moral
DIRECTORA GENERAL de la FUAM

ANEXO I
MODELO DE OFERTA

Don/Doña , con N.I.F. nº , y domicilio a efectos de notificaciones en la calle , nº , localidad , C.P. , teléfono , actuando en nombre propio (o en representación de la entidad , con C.I.F. nº , según poder suficiente y vigente a la fecha de la firma),

MANIFIESTA que, habiendo tenido conocimiento de que la FUAM va a proceder a la contratación de presenta oferta para la realización del objeto del contrato por un importe de euros (en letra y número), IVA incluido.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Fdo: Nombre

(1) Información sobre Protección de Datos

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos (RGPD) y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa de lo siguiente:

- Los datos personales facilitados por los licitadores —tanto personas físicas como representantes de personas jurídicas— serán incorporados a un fichero o tratamiento responsabilidad de la FUAM.
- La finalidad del tratamiento es la gestión administrativa derivada de la presentación de ofertas y, en su caso, de la adjudicación y ejecución del contrato.
- La Fundación garantiza la adopción de las medidas técnicas y organizativas necesarias para asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos.
- Los datos no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal.
- Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, mediante escrito acompañado de copia del documento identificativo, dirigido a: protecciondedatos@fuam.es.

En el supuesto de que, durante la ejecución del contrato, el personal de la empresa adjudicataria acceda o pueda acceder a datos personales responsabilidad de la Fundación, estará obligado a guardar secreto y confidencialidad respecto de dicha información, incluso después de finalizada la relación contractual. La empresa adjudicataria deberá informar a su personal de este deber y garantizar su cumplimiento.

ANEXO II
MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

Don/Doña _____, con DNI nº _____, actuando en nombre propio (o en nombre y representación de la empresa _____, según poder bastante y vigente en la fecha de la firma), formula la siguiente declaración responsable ante el órgano competente de la FUAM:

PRIMERO: Que ni el firmante de la declaración, ni la persona física o jurídica a la que representa, ni ninguno de sus administradores o representantes, se encuentran incursos en ninguno de los supuestos de prohibición de contratar previstos en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con el artículo 140 del mismo texto legal.

Que no forma parte de los órganos de gobierno o administración de la entidad ningún alto cargo de los previstos en la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del Alto Cargo de la Administración General del Estado o de las Comunidades Autónomas.

Que no se halla afectado por el régimen de incompatibilidades establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, ni ostenta ninguno de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

Que en el capital social de la empresa no participa, en los términos y cuantías legalmente establecidos, el personal o los altos cargos mencionados anteriormente, ni cargos electos al servicio de las Administraciones Públicas.

Asimismo, declara expresamente que el cónyuge o, en su caso, persona unida por análoga relación de convivencia afectiva, ascendientes, descendientes y parientes hasta el segundo grado por consanguinidad o afinidad de las personas anteriormente citadas no se encuentran en dichas situaciones, o que, aun concurriendo en ellos tales circunstancias, no existe conflicto de intereses con el titular del órgano de contratación de la Fundación ni con los titulares de los órganos en los que se hubiera delegado o sustituido tal facultad.

SEGUNDO: Que la empresa representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, conforme a lo dispuesto en los artículos 13 y 14 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Asimismo, declara no mantener deudas tributarias pendientes de pago con la Fundación _____, en los términos que resulten de aplicación.

TERCERO: Que lo declarado anteriormente se realiza sin perjuicio de la obligación de acreditar documentalmente dichas circunstancias, en caso de que la adjudicación recaiga a su favor, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el requerimiento que formule el Órgano de Contratación de la Fundación.

CUARTO: Que autoriza expresamente a la FUAM a solicitar e incorporar al expediente, cuando proceda, las certificaciones necesarias para acreditar la situación tributaria y con la

Seguridad Social de la empresa, emitidas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, la Tesorería General de la Seguridad Social u otros organismos competentes.

Y para que conste y surta los efectos oportunos en el expediente al que acompaña esta declaración responsable, firmo la presente en _____, a ___ de _____ de _____.

Fdo.: Nombre